



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de **Comunicación N° 51020 – CD – Encuentro Republicano**, de la diputada Florito, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos vinculados con la intoxicación de 110 alumnos de la Escuela Primaria N° 6110 “Carlos Saavedra Lamas” de la ciudad de Villa Ocampo, departamento General Obligado; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el Proyecto de **Comunicación N° 51257 – CD – Vida y Familia**, de los diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita disponga informar las causas que dieron origen a la intoxicación masiva de alumnos de la Escuela N° 6110 “Carlos Saavedra Lamas”, de la ciudad de Villa Ocampo, con mención de medidas adoptadas y pérdidas reflejadas; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe respecto de lo acontecido en la Escuela Primaria N° 6110 “Carlos Saavedra Lamas” de la ciudad de Villa Ocampo, departamento General Obligado, donde 110 alumnos resultaron víctimas de un cuadro de intoxicación, lo siguiente:

- a) si la intoxicación se debió a ingesta de leche o pollo no apto para el consumo humano, o bien cuáles fueron las causas y qué medidas adoptadas y pérdidas reflejadas;
- b) señalar forma y lugar dónde se compraron los alimentos, control de calidad y modos de conservación hasta el momento sindicados como posibles responsables de la intoxicación masiva;
- c) cuál es el estado de salud actual de los alumnos afectados y qué medidas se adoptaron para preservar la salud de los mismos;



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- d) si además de alumnos, llegaron al nosocomio local más personas con cuadros de intoxicación, de ser así cuál es el estado de salud;
- e) si se han realizado estudios sobre muestras de alimentos y de agua por parte de las autoridades de la Región II del Ministerio de Educación de la Provincia o el organismo responsable y cuáles fueron los resultados obtenidos;
- f) detalle de dónde proviene el agua que abastece al establecimiento educativo, y en qué estado se encuentra la red de agua del mismo;
- g) cuáles son las medidas de higiene y seguridad implementadas para el mantenimiento y limpieza de tanques de agua del establecimiento escolar; especificando periodicidad de la misma, y fecha de la última limpieza realizada; y,
- h) si se iniciaron actuaciones a los efectos de llevar a cabo la pertinente investigación judicial con mención de preliminares arrojados y responsabilidades asignadas.

Sala de la Comisión Mixta, 17 de Mayo de 2023.

Firmantes: Diputados Balagué, Di Stefano, Hynes, Argañaraz y González.